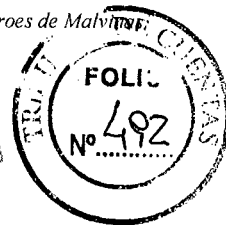




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 14 MAY 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 108/2012, caratulado: "S/ RENOVACION DEL SERVICIO LA LEY ON LINE - 2012", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la renovación de la suscripción a los servicios de publicaciones y acceso a web LA LEY ON LINE, según presupuesto obrante a fojas 2, el cual asciende a la suma anual de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 48.577,50)

Que el servicio ofrecido por la firma LA LEY S.A., resulta necesario para el normal desarrollo de las actividades propias del área legal de este Tribunal.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación tal como lo acredita el comprobante que obra en fojas 11.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la suscripción anual al servicio de publicación de LA LEY ON LINE, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 48.577,50), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa con la firma LA LEY S.A., de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.5.000 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1082 /2012.-



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"